

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

SUMINISTRO DE TUBERÍA DE HORMIGON POSTESADO CON CAMISA DE CHAPA PARA LA ACTUACION: “TUBERIA DE VALDURRIOS Y ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE BOMBEO EN LA ZONA REGABLE DEL SECTOR VIII DE MONEGROS II (BUJARALAZ Y PEÑALBA)”, EN EL MARCO DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

TSA0075750

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el suministro de tubería de hormigón postesado con camisa de chapa (HPCCH) junta elástica doble de diámetro 1800 mm, según especificaciones técnicas del pliego, para la obra “TUBERIA DE VALDURRIOS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN LA ZONA REGABLE DEL SECTOR VIII DE MONEGROS II”, puesto en obra según necesidades.

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

CPV: 44163000 - Tuberías y accesorios.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este suministro estará sujeto al **PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A.)** conforme el Artículo 159 de la LCSP.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos suministradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

			PRECIO LICITACIÓN	
Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL
13.092,00	m.l.	Tubería de hormigón postesado con camisa de chapa, junta elástica doble, diámetro interior 1800 mm., MDP 4-6 atm, altura de tierras Ht 1-7 metros, puesto en obra sobre camión.	671,15	8.786.695,80
30,00	UD.	Cabezal Macho para tubería HPCCH DN 1800, MDP 4-6 atm, Ht 1-7 m. Puesto en obra sobre camión.	347,70	10.431,00
30,00	UD.	Cabezal Hembra para tubería HPCCH DN 1800, MDP 4-6 atm, Ht 1-7 m. Puesto en obra sobre camión.	308,80	9.264,00
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				8.806.390,80
I.V.A. (21%)				1.849.342,07
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				10.655.732,87

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (8.806.390,80 €) I.V.A no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	8.806.390,80
IMPORTE PRÓRROGAS	0 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	8.806.390,80

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas y la solvencia se verificará mediante:



- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:
Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante: Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada, bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.
- Solvencia Económica y Financiera
Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 3.500.000,00 IVA no incluido
- Solvencia técnica
 - 1.- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del CONTRATO en los tres últimos años naturales por un importe acumulado de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00 €), IVA no incluido. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados que recoja la descripción de los mismos, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.
 - 2.- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que caso de ser seleccionada como mejor oferta, aportará las fichas técnicas, presentando como mínimo la siguiente información: denominación y marca del producto, descripción detallada con las especificaciones técnicas, materiales de fabricación.
Dada la tipología de la actuación, es imprescindible conocer las características técnicas definidas en las fichas técnicas de cada uno de los productos que oferten los licitadores para comprobar que se ajustan a las características técnicas definidas en el PPT y a las particularidades de la obra.
- Cumplimiento de Normas de Garantía de calidad
 - 1- Declaración responsable, firmada por el representante legal del licitador, indicando que posee el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de hormigón con camisa de chapa, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
 - 2- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, del fabricante,

para la producción de tuberías de hormigón con camisa de chapa, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- Precio: Se otorgarán 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condición especial de ejecución del presente pliego la siguiente:

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación en las instalaciones de TRAGSA de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Quedará limitada la velocidad de dichos camiones dentro de la obra a lo expuesto en el

Plan de Seguridad y Salud específico de cada actuación.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.